



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 11 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 22.MARZO.2017

En Teno, siendo las 09:06 horas, del día **MIÉRCOLES 22** del mes de **MARZO** del año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 11** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Teno, doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, contando con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura y aprobación de acta Sesión Ordinaria Nº 06/ 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	02
05	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	06
06	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	07
07	Aprobar asumir costos operacionales y de mantención asociados al proyecto "Reposición de vehículos municipales para la comuna de Teno" código BIP 30.481.364-1	09
08	Autorizar ingreso de la Municipalidad de Teno al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, del Ministerio del Medioambiente	10
09	Varios	12

01. APROBACION DE ACTA: SESION ORDINARIA Nº 06 / 2016 - 2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede dar inicio en nombre de Dios a la presente ordinaria sesión del Concejo Municipal de Teno, correspondiente a la Nº 11 del período 2016-2020. Acto seguido solicita a los Sres. Concejales que se pronuncien respecto al acta de la sesión ordinaria Nº 06/2016-2020 de fecha 31 de enero de 2017.

Al no haber observaciones a la mencionada acta, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes procede acordar lo siguiente:

ACUERDO Nº 116/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria Nº 06, período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 31 de enero de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que no se han recibido ni despachada correspondencia a nombre de Concejo Municipal de Teno.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Manifiesta que en día de hoy vence el plazo para que el municipio de respuesta a una solicitud de información que él había solicitado en una sesión anterior del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa a la Alcaldesa que le llegó vía correo respecto a la contratación de una persona a cargo de la OMIL. Agrega que le gustaría saber cuáles fueron las razones técnicas de que se usaron para contratar a esta persona con respecto a otra, añadiendo que dicha persona estaría inadmisibles para que fuera contratada en el citado cargo de acuerdo a la información recibida en el correo y, ante ello solicita que se le proporcione los antecedentes respectivos.

SRTA. ALCALDESA:

Señala al concejal Donoso Osses que no habría inconveniente en entregar los antecedentes aludidos, pero que deben ser solicitados formalmente.

04.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere en primer lugar a la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, señalando que es una redistribución en partidas de gastos, en el Área Programa Sociales, en el Programa y Subprograma Asistencia Social, disminuyendo en las cuentas Alimentos y Bebidas en 1 millón de pesos; Materiales de Uso y Consumo en 3 millones 500 mil pesos; Otros Activos No Financieros en 2 millones de pesos; totalizando la suma de 6 millones 500 mil pesos; para suplementar en la cuenta de gastos Asistencia Social a Personas naturales en la cantidad de 6 millones 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 117/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

<u>DISMINUYEN GASTOS</u>		
ÁREA	:	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	:	ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA	:	ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.500.-
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.-
TOTAL M\$		6.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401007000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	6.500.-
TOTAL M\$		6.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es el Área Programas Sociales, en el Programa Instrumento de Estratificación, Subprograma Registro Social de Hogares, disminuyendo en las cuentas Alimentos y Bebidas en 100 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 100 mil pesos; Servicios Generales por 100 mil pesos; totalizando la suma de 300 mil pesos; para crear en el Área Programas Sociales, Programa Vivienda, Subprograma Talleres, las cuentas Alimentos y Bebidas en 100 mil pesos y Materiales de Uso y Consumo en 200 mil pesos, sumando la cantidad de 300 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 118/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : INSTRUMENTO DE ESTRATIFICACIÓN
SUBPROGRAMA : REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
TOTAL M\$		300.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : VIVIENDA
SUBPROGRAMA : TALLERES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para hacer a un alcance en atención que lunes pasado se solicitó una capacitación relacionada con el Registro Social de Hogares y las personas en situación de calle y que por desvío se llega al tema de los inmigrantes que están llegando a distintas comuna de la provincia, situación que está que también está en la comuna. Agrega que en el sector La Aurora están viviendo 15 personas en una casa que no tiene agua; en el sector de La Montaña viven aproximadamente 40 personas y en el sector de Piedra Blanca hay 15 personas más. Agrega, que en su mayoría esta gente extranjera no tienen cédula de identidad, lo cual no le impide ingresar al Registro Social de Hogares a través del Programa Calle, el cual sería muy bueno implementarlo en la comuna, debido a que por la vía administrativa formal no es posible entregarles ayuda.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer, para que el Concejo tenga información, que el municipio ha tenido contacto con las personas que residen en la casa del sector La Aurora, para ver el tema del agua, señalando además, que algunos han venidos hablar con ella en busca de ayuda. Añade que hoy en día la municipalidad se rige por las disposiciones vigentes y si alguna persona solicita ayuda y no cuenta con los antecedentes, no se puede arriesgar el municipio hacer algo que la ley no señala.

DIRECTORA FINANZAS:

Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria disminuyen en las siguientes Área, en los Programas y Subprograma que se indican a continuación: Área Programas Culturales, Programa y Subprograma Cueca, en la partida Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 180 mil pesos; Programa y Subprograma La Gran Noche del Folklore, en la cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 200 mil pesos; Programa y Subprograma Rescatando Raíces, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 240 mil pesos y Servicios Generales por 250 mil pesos, totalizando 490 mil pesos; Programas y Subprograma Conjunto Folclórico Comunal, cuenta Servicios Generales en 50 mil pesos; Programa y Subprograma Encuentro de Bandas Locales, en la cuenta Arriendo en 350 mil pesos; Programa y Subprograma Juegos Costumbristas en la partida Servicios Generales en 250 mil pesos; Programa y Subprograma Orquesta Sinfónica, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo por 200 mil pesos; Premios y Otros en 100 mil pesos, sumando 300 mil pesos; totalizando la cantidad de disminuciones de 1 millón 820 mil pesos; para aumentar en el Área Programas Culturales, en el Programa y Subprograma Rescatando Raíces en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en 240 mil pesos; y en el Programas y Subprogramas Batucadas, en la cuenta Otros Activos No Financieros en 1 millón 580 mil pesos, dando un total de incremento de 1 millón 820 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 119/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : CUECAS
SUBPROGRAMA : CUECAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.-
TOTAL M\$		180.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : LA GRAN NOCHE DEL FOLCLOR
SUBPROGRAMA : LA GRAN NOCHE DEL FOLCLOR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		200.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : RESCATANDO RAÍCES
SUBPROGRAMA : RESCATANDO RAÍCES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	240.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	250.-
TOTAL M\$		490.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : CONJUNTO FOLCLÓRICO COMUNAL
SUBPROGRAMA : CONJUNTO FOLCLÓRICO COMUNAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	50.-
TOTAL M\$		50.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES
SUBPROGRAMA : ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	350.-
TOTAL M\$		350.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : JUEGOS COSTUMBRISTAS
SUBPROGRAMA : JUEGOS COSTUMBRISTAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	250.-
TOTAL M\$		250.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : ORQUESTA SINFÓNICA
SUBPROGRAMA : ORQUESTA SINFÓNICA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
2152401000000	PREMIOS Y OTROS	100.-
TOTAL M\$		300.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : RESCATANDO RAÍCES
SUBPROGRAMA : RESCATANDO RAÍCES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	240.-
TOTAL M\$		240.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : BATUCADAS
SUBPROGRAMA : BATUCADAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.580.-
TOTAL M\$		1.580.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Otros, en la suma de 15 millones de pesos, los que corresponden a las entradas de la Semana Tenina; para aumentar y crear en el Área Programas Sociales, en el Programa Convenio y Subprograma Convenio Municipalidad de Empedrado, en la cuenta A Otras Municipalidades, la suma de 10 millones de pesos; en el Programa Convenios Municipales y Subprograma Convenio Municipalidad de Curepto, en la cuenta A Otras Municipalidades por 5 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA:

Ante consultas del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, de cómo se determinaron los montos a entregar a los municipios afectados, la Presidenta del Concejo, señala que a nivel nacional Empedrado está considerada como una de las comuna más pobre de del país y de acuerdo a ellos se determinó hacer entrega de la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) y los \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) restantes a la comuna de Curepto; y en cuanto a la construcción de las viviendas, informa además que fue con el Director de Obras Municipales y la Directora de Servicios Operativos a la ciudad de Talca, a la empresa Casas Los Robles, con la intención de comprar las viviendas, y debido a que no se podía realizar, se decidió en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas hacer un convenio con ambas municipalidades y entregar los dineros para que ellas las compraran y las instalaran con sus cuadrillas municipales. Agrega, que las viviendas serán entregadas a aquellas familias que realmente fueron afectadas por los incendios, de acuerdos a los antecedentes recolectados por las asistentes sociales de ambas comunas.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 120/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO S MUNICIPALES
SUBPROGRAMA : CONVENIO MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO S MUNICIPALES
SUBPROGRAMA : CONVENIO MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017

Participa en este tema de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, DAEM, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN:

Da a conocer la primera propuesta de modificación presupuestaria del presupuesto de Área de Educación Municipal, correspondiendo al Programa Ley SEP, donde los gastos disminuyen en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 18 mil pesos; Servicios Generales en 2 millones 532 mil pesos, dando un total de 2 millones 550 mil pesos; para aumentar en esa suma en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales. Añade que dicho recursos están destinados a financiar el mantenimiento del programa EDUPLAN que funciona en todas las escuelas de la comuna.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 121/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente a la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.532.-
TOTAL M\$		2.550.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.550.-
TOTAL M\$		2.550.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto la profesional Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la propuesta número uno de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud

Municipal, por mayores ingresos recibidos, en la cuenta Aportes Afectados, en la suma de 78 millones 390 mil pesos; para aumentar en gastos en las cuentas Personal a Contrata en 19 millones 663 mil pesos; Otras Remuneraciones por 56 millones 754 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 283 mil pesos; Servicios Generales en 690 mil pesos, totalizando la cantidad de 78 millones 390 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 122/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	78.390.-
TOTAL M\$		78.390.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	19.663.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	56.754.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.283.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	690.-
TOTAL M\$		78.390.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Señala, que la propuesta número dos, de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos, aumentando los ingresos en la cuenta Aportes Afectados, en la suma de 80 millones 949 mil pesos; para suplementar los gastos en las cuentas Personal a Contrata en 12 millones 746 mil pesos; Otras Remuneraciones por 50 millones 627 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 300 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 16 millones 476 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales de 700 mil peso; Al Sector Privado en 100 mil peos, totalizando aumentos en gastos la cantidad de 80 millones 9459 mil pesos. Agrega la profesional del Depto. Salud Municipal, que los recursos corresponden a los programas el Convenio GES Odontológico, Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2017, Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica y Convenio Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles.

ACUERDO N° 123/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	80.949.-
TOTAL M\$		80.949.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	12.746.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	50.627.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.476.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	700.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	100.-
TOTAL M\$		80.949.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- APROBAR ASUMIR COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO “REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE TENO”, CÓDIGO BIP N° 30481364-1

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLAC, doña NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ

A continuación se inserta Memorándum N° 45, de fecha 10 de marzo de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación.



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 045

Teno, 10 de marzo de 2017.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

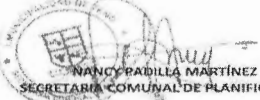
A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, comprometer los costos operacionales y de mantención anuales asociados al proyecto **REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE TENO**, código BIP: 30.481.364-0, postulado a fondos de la Circular 33 del Gobierno Regional del Maule, los cuales se resumen en el cuadro siguiente:

COSTOS	MESES	ANUAL
1. COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 1.933.472	\$ 23.201.724
- Sueldo chofer	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
- Combustible	\$ 857.143	\$ 10.285.714
- Permiso de circulación	\$ 72.603	\$ 871.230
- Seguro obligatorio	\$ 1.148	\$ 13.780
- Revisión técnica	\$ 2.583	\$ 31.000
2. COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 60.750	\$ 729.000
- Neumáticos	\$ 38.667	\$ 464.000
- Mant preventiva y operativa	\$ 22.083	\$ 265.000
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 1.994.222	\$ 23.930.724

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPW:ppm
Distribución:
- Indica
- Archivo SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC:

Informa que el proyecto Reposición de Vehículos Municipales para la comuna de Teno, postulado a financiamiento de la circular 33, del Gobierno Regional del Maule, se fundamenta porque dos camionetas han cumplido la vida útil y corresponden a la Toyota Hi lux y la Chevrolet Combo Van. Agrega que los costos que se estiman tanto de mantención y operación es de \$ 1.994.227.- (un millón novecientos noventa y cuatro mil doscientos veintisiete pesos) mensual y de \$ 23.930.724.- (veintitrés millones novecientos treinta mil setecientos veinticuatro pesos) al año, añadiendo que en los valores dados a conocer se consideran los costos de ambos vehículos, tanto del chofer, los combustibles, permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica, neumáticos y la mantención, no estimándose el posible costo que tenga algún vehículo como consecuencia de una accidente, siendo estos de cargo de la Municipalidad. Finalmente, ante consulta del concejal Sr. José Cáceres Nicolao, da a conocer que el proyecto considera la reposición de los vehículos mencionados por camionetas 4 x 4.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 124/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operacionales y de mantención anuales asociados al proyecto denominado **"REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE TENO"**, Código BIP 30.481.364-0, postulado a fondos Gobierno Regional del Maule, Circular 33:

COSTOS	MENSUAL EN \$	ANUAL EN \$
1. COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 1.933.477.-	\$ 23.201.724.-
- Sueldo Chofer	\$ 1.000.000.-	\$ 12.000.000.-
- Combustible	\$ 857.143.-	\$ 10.285.714.-
- Permiso de Circulación	\$ 72.603.-	\$ 871.230.-
- Seguro Obligatorio	\$ 1.148.-	\$ 13.780.-
2. COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 60.750.-	\$ 729.000.-
- Neumáticos	\$ 38.667.-	\$ 464.000.-
- Mantención Preventiva y Operativa	\$ 22.083.-	\$ 265.000.-
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 1.994.227.-	\$ 23.930.724.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- AUTORIZAR INGRESO DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO AL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL, DEL MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE

Interviene en este punto la Directora del Servicio Operativos doña **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**. Asimismo participan dos representantes de **RIVERA AMBIENTE CONSULTORES**.

Se da inicio este punto con la presentación un video relacionado con el Sistema de Certificación Ambiental Municipal del Ministerio de Medio Ambiente.

Una vez concluido el mencionado video la Directora de Servicios Operativo presenta a la profesional doña **NICOLH PACHECO CASTRO**, quien estará a cargo del tema **SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)**.

La mencionada profesional, junto con presentar antecedentes de la consultora Rivera Ambiente Consultores, la que tiene su sede en la ciudad de Talca, señala el objetivo principal que tiene, cual es apoyar la gestión ambiental principalmente en la Región del Maule, manifestando que es la única Consultora certificada con registro en el Ministerio de Obras Públicas, teniendo mucha experiencia en muchas materias ambientales y también en el tema por el cual se ha contactado con la Municipalidad de Teno, siendo ésta para apoyar la gestión ambiental local del Municipio de Teno e iniciar el proceso para inscripción a la postulación básica.

Señala que el Sistema de Certificación Ambiental Municipal es un sistema de carácter voluntario, que permite

a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer. Agrega que la mencionada certificación contempla tres niveles, la **Certificación Básica** que tiene una duración de 6 meses, implica el desarrollo del diagnóstico ambiental municipal y comunal; la elaboración de la estrategia y su(s) correspondiente(s) línea(s) estratégica(s); la constitución del Comité Ambiental Comunal; la constitución del Comité Ambiental Municipal; y la los componentes exigidos en el sistema de certificación, involucrando para ello recursos financieros y/o humanos. La exigencia para el logro de la certificación básica involucra el cumplimiento del 90% de los requisitos exigibles, seguidamente corresponde a la **Certificación Intermedia** la que tiene un plazo de 11 meses, el que considera el desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos piloto en el área del reciclaje, gestión hídrica y energética; la puesta en marcha de la estrategia y la(s) línea(s) estratégica(s) comprometida(s); el funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales; diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos. El logro de la certificación media involucra el cumplimiento mínimo del 95% de los factores exigibles y la **Certificación De Excelencia**, es la última fase implica la ejecución generalizada en todo el municipio de los planes o proyectos creados en la Fase 2; el funcionamiento de los sistemas de reciclaje; ahorro energético e hídrico; ordenanza municipal con plena vigencia y funcionamiento; sistemas de participación ambiental funcionando; y el cumplimiento total de los compromisos de las líneas estratégicas; Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal, ambos consolidados. La exigencia para el logro de la certificación avanzada implica el cumplimiento del 100% de los requisitos exigible.

En relación a la Municipalidad de Teno, deberá postular a la Seremi de Medioambiente de la Región del Maule, a la certificación básica necesitando para ello la búsqueda de muchos documentos que dice relación con todos los temas ambientales que tiene la comuna, agrega que la consultora ha estado haciendo la recopilación de esos antecedentes porque se tiene un plazo hasta el 30 de marzo para postular y uno de los requisitos fundamentales que requiere el proceso es la aprobación del Concejo Municipal para postular, añade que en la Región del Maule cuenta con 30 comunas de las cuales 15 están en el proceso de certificación. Continuando con su intervención señala que la comuna de Teno tiene una especial significancia dado que está considerada en los planes de descontaminación ambiental, tiene un relleno sanitario, un cordón industrial relevante y para ello es muy importante que el municipio inicie este proceso. Añade que se debe considerar ; todos los temas, como coordinar el sector productivo, todas las comunidades, levantar los requerimientos y necesidades, los recursos, además de las certificaciones de todas los establecimientos educacionales de la comuna, escuelas y jardines infantiles, regularizar todos los temas en la Superintendencia del Medio Ambiente siendo el primero la Municipalidad y luego dictar la Ordenanza del Medioambiente con sus distintos mecanismos, para concluir con un proceso de excelencia por la importancia que tiene la comuna en el ámbito regional.

A continuación se genera un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal y los profesionales de la consultora Rivera Ambiente Consultores, referente a los plazo que se deben reunir los antecedentes para ser presentados en la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, cantidad de establecimientos educacionales que estarían considerados para iniciar la certificación básica, teniendo hasta el 7 de abril para postular, la implicancia de dicha certificación en el municipio, que deberá tener una estructura en el tema de ambiental, una página web donde se indique el procedimiento que tiene las personas para realizar denuncias ambientales, tener un encargado en medioambiente, organizar un Comité Municipal Ambiental donde deberán participar todos los estamentos, además de un Comité Comunal de Medioambiente, donde participarán todas las organizaciones sociales y el sector empresariado liderado por el Municipio y finalmente efectuar un diagnóstico relacionado con materia ambiental en la comuna.

Seguidamente las profesionales de la consultora aludida señalan que han estado trabajando en diferentes temáticas con el objeto de reunir todos los antecedentes para ser presentando al momento de efectuar la postulación como también el hacer el levantamiento y revisión de proyectos ambientales existentes, especialmente elaborados por le empresa Nuevosur.

Concluye la presentación, donde se reitera que el sistema de Certificación Ambiental Municipal es un compromiso voluntario, agregando que existen grandes posibilidades de postular proyectos a recursos en gestión ambiental local y a nivel internacional

Interviene la Alcaldesa para solicitar a los integrantes del Concejo Municipal la votación para el ingreso de la Municipalidad de Teno al Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 125/2016-2020

AUTORIZAR, la postulación de la Ilustre Municipalidad de Teno al **SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- VARIOS

REPOSICIÓN DE PARADERO UBICADO SECTOR HACIENDATENO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta respecto a la reposición del paradero de Hacienda Teno el que fue retirado para hacer un mejoramiento a la entrada.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que se le informó a la comunidad, oportunidad a la que asistió el Director Provincial de Vialidad, se explicó que el mencionado paradero se va a reponer

DIRECTORA SERVICIOS O.:

Informa que el referido paradero fue retirado por el municipio debido a que estaba en muy malas condiciones con peligro que se cayera, más aun que era preferentemente por niños, contando con la autorización de Director de Vialidad de Curicó, existiendo además un compromiso que éste sea repuesto.

ENTREGA DE PRESUPUESTO AÑO 2017 A NUEVOS CONCEJALES

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Manifiesta que le gustaría que los concejales nuevos pudieran tener una copia impresa del presupuesto vigente, atendiendo que no participaron en su aprobación.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que el Director de Control Municipal va citar a los tres concejales nuevos para trabajar en el tema del presupuesto.

INVITACIÓN DE EMPRESA ARAUCO VISITA PLANTA DE TENO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Se refiere a lo señalado en la sesión anterior por la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, respecto a una invitación que llegó de la empresa Arauco para poder visitar la planta, para ver el tema de su funcionamiento.

SRTA. ALCALDESA:

Expresa que efectivamente se recibió una invitación de la empresa Paneles Arauco de parte del Sr. Patricio Moraga, jefe de producción, para el día 21 de abril, a las 11:00 horas.

COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD AV. LAUTARO

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Hace uso de la palabra para recordar a la Alcaldesa de la instalación de señalética a la entrada de Av. Lautaro, que establezca límite de velocidad a los vehículos que circulan por esa vía, debido que actualmente lo hacen con exceso de velocidad, agregando, que también el pintado de paso de peatones. Asimismo hace presente que la calle de la Población Nueva Bellavista que está al frente del Colegio Aquelarre se debería colocar una señalética de disminución de velocidad por la gran cantidad de estudiantes que atraviesa la Av. Bellavista agregándose la gran número de furgones escolares circulan por ese lugar.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene señalando que existen dos lomos de toros frente al Colegio Aquelarre, uno a la entrada a la calle de la Nueva Bellavista y otro después, teniendo como objeto que los vehículos reduzcan la velocidad por ese tramo.

PINTADOS DE LOMOS DE TORO

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS

Solicita que se pinten los lomos de toro que se encuentran en el camino La Montaña, los cuales por no estar pintados no se distinguen

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Manifiesta que los lomos de toro emplazados en la camino de La Montaña son muy diferentes a los ubicados en el calle de servicio de San Rafael, donde los últimos nombrados no tienen señalización previa, en cambio los del camino la Montaña tienen señaléticas por todos los lados

RECLAMOS AL BUS QUE TRANSPORTA ESTUDIANTES SECTOR SAN CARLOS

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS:

Informa, que algunas mamás del Rincón de San Carlos estaban reclamando por el bus transportas los niños, porque llegan tarde a sus casas, debido a el bus debe hacer varios recorridos.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que es imposible contratar otro bus por problemas de recursos.

OPERATIVOS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Consulta respecto a la esterilización de perros, señalando que le preguntaron en el sector la Liras cuando esto operativos se va a llevar a cabo.

SRTA. ACLADESA:

Informa que se efectuó una segunda licitación que está en proceso de adjudicación el proyecto que es financiado con recursos de la SUBDERE, el considera efectuar pequeños operativos en aquellos sectores más lejanos. Añade que cuando la fechas, una vez que se adjudique el servicio se va a comunicar a los dirigentes para que hagan llegar al municipio de un listado correspondiente y que además para que comprometan la presencia de sus mascotas.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Consulta respecto al suministro de agua potable a las familias que tienen escasez de este elemento, debido a que le están repartiendo es muy poca. Agrega que cuando estaba don Juan Aliaga a cargo del reparto de agua no había ningún problema.

DIRECTORA SERVICIOS O.:

Informa que desde que se cambió el conductor del camión, ha andado bastante mejor la entrega de agua, señalando que en dos semanas no ha tenido ningún reclamo

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTORES DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Pregunta sobre la reposición de las luminarias ubicadas en el bypass entrada norte a Teno, las que fueron robadas y que a la fecha no ha habido una reposición de ellas.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que en la reunión del Concejo Municipal pasado se dio respuesta a dicha consulta respecto a las luminarias que fueron robadas en el sector de bypass, donde el ingeniero eléctrico que se contrató verá algo definitivo, más seguro de que no la vayan a robar.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Nuevamente interviene para recordar la solicitud de instalar luminarias en el camino del Cerrillo Verde, sector La Montaña.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se tiene en carpeta la instalación de la luminarias, añadiendo que ella conversó el tema con vecino de dicho sector donde se les dio a conocer que a la entrada se colocaría algunas y el resto del camino será materia del ingeniero eléctrico quien deberá confeccionar un diseño para presentarlo a financiamiento al Gobierno Regional .

ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN VEREDAS Y BANDEJONES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere al reclamos que ha recibo desde cuando fue elegido concejal por primera vez, de parte de los vecinos respecto al tema de la reuniones de apoderado del colegio Aquelarre , por el estacionamiento de sus automóviles y camionetas en las áreas verdes e incluso en la veredas, entorpeciendo el libre tránsito de las personas que deben movilizarse por ese lugar, afectando a gente que se moviliza en sillas de ruedas o con muletas, siendo esta situación un gran problema para los vecinos del sector. Agrega que se debería instalar un letrero que diga No Estacionar en ambos lados de la avenida, con el fin que los apoderados no violenten los espacios de las personas que residen en dicho lugar.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta, que es importante poder trabajar el tema de la Ordenanza con la Directora de Tránsito, a objeto de sacar los camiones de centro como también de la avenidas Bellavista, Lautaro y Comalle y establecer horarios especiales. Agrega que también se debe considerar el estacionamiento de vehículos en las veredas y bandejones. Señala además que ella conversará personalmente con el director del Colegio Aquelarre para comentarle el tema y que ellos como establecimiento vean una solución.

INVITACIÓN DE DUEÑOS DE CAMIONES SOBRE EL TEMA DE LA ORDENANZA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra manifestando que sería positivo invitar a los camioneros para el tema de la Ordenanza que regulará el tránsito y estacionamiento de estos vehículos en la zona urbana, con el objeto que después reclamen que se les consideró su opinión.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que una vez que el Concejo Municipal se reúna y apruebe la ordenanza respectiva se podrá invitar a los camioneros para que la conozcan.

CERTIFICACIÓN SANITARIAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene preguntando respecto a la certificación sanitaria de los establecimientos educacionales de la comuna, respecto a las palomas y a los murciélagos, porque ha recibido algunos reclamos especialmente de Santa Susana. Agrega que se debería colocar a la entrada de cada escuela copia del certificado sanitario para que sea conocido por toda la comunidad educacional y a su vez para la tranquilidad de padres y apoderados.

FALTA DE BANDERILLERO EN CRUCE FERROVIARIO AV. LAUTARO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Plantea la situación de la falta de un banderillero en el cruce ferroviario de Av. Bellavista, haciendo mención al trágico accidente acontecida recientemente respecto a un accidente en un cruce el cual difundido por los canales de televisión, recordando que como Concejo Municipal, hace como dos años atrás, más o menos, se envió por un tema de seguridad vial en los cruces de Teno, un oficio a la Empresa de Ferrocarriles, documento que se pudiera reenviar como municipio.

ENVIAR CORREO A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que como Concejo Municipal se pudiera enviar un correo a la Asociación Chilena, para que las actividades nacionales se realicen en la ciudad de Santiago y no en ciudades turísticas, por un tema de ética y también de transparencia, agregando que la próxima semana se efectuará el XII Congreso Nacional de la ACHM en Viña del Mar, siendo interesantes los temas a tratar, pero que lamentablemente aunque quiera participar no lo puede hacer por que la gente que no entiende que va a trabajar, distinto sería si la actividad se llevara a cabo en Santiago o Talca.

SRTA. ALCALDESA:

Expresa, que se envíe un correo a la Asociación Chilena de Municipalidades, manifestando que la actividades de carácter nacional se lleven a cabo en la ciudad de Santiago.

MAL ESTADO PUENTE DE COMALLE

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Se refiere a una consulta efectuada en le sesión anterior por el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, en relación al mal estado que se encuentra el puente de Comalle y si habría una solución pronto.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que habló de dicho problema con el concejal Sr. Solís Bustamante.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Informa que él personalmente fue a la Dirección Provincial de Vialidad a plantear el problema del mal estado que se encuentra el puente de Comalle, recibiendo como respuesta que por momento no se realizará ningún arreglo hasta después de cambio de Gobierno.

SITUACIÓN DE ESCUELA DE SANTA ROSA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Se refiere al local donde funcionaba la ex escuela de Santa Rosa, preguntando si se va a demoler o existe la posibilidad que sea un patrimonio, debido a que hay algunas paredes que están en muy mal estado.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que la junta de vecinos está solicitando la demolición de la casona donde funciona la ex escuela del sector y a la vez que se les construya una sede social. Añade que hace algunos años atrás estaba considerada en el Plan de Desarrollo Comunal la construcción de un nuevo CESFAM de Salud en los terrenos del citado inmueble, establecimiento incluiría todo el sector de la Montaña. Agrega que también se vio la posibilidad de habilitar canchas para actividades deportivas y últimamente en construir centro de permanencia diurna o de residencia de día para los adultos mayores de la comuna. Continúa la Presidenta del Concejo, que por motivo de la desmunicipalización de la educación, se recibió en el municipio un instructivo del Ministerio de Educación, donde establece que no se puede ocupar ningún terreno traspasado al municipio para construir obras nuevas

AYUDA AL CLUB DEPORTIVO DE SANTA ROSA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene solicitando la posibilidad de ayudar al Club Deportivo de Santa Rosa, en el mejoramiento de la cancha que posee dicha organización donde él tuvo la oportunidad de regularizar su dominio conjuntamente con sus dirigentes. Agrega que dicha ayuda consiste en el piso de los camarines y algunas camionadas de material para emparejar la cancha de fútbol y en caso de no ser posible aportar con el camión.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que no habría inconvenientes en facilitar el camión, el cual por los años de uso que tiene debe cargarse con menos metros cúbicos de material de acuerdo a su capacidad.

CONSTRUCCIÓN DE PLAZA SECTOR MORZA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta a la Alcaldesa de la situación que se encuentra la construcción de la plaza de Morza, debido a que le han dicho que los trabajos están paralizados.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se cambió una partida en el proyecto de la plaza de Morza y se estaba en espera de la autorización formal del Gobierno Regional, para que autorizará los cambios solicitados, la que llegó la semana pasada y por lo tanto los trabajos se reiniciaron.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:22 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh